

EXPEDIENTE Nº: 2502335

FECHA: 06/12/2015

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	No procede
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No procede
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, la implantación del plan de estudios es coherente con lo previsto en la memoria verificada. Sin embargo, se han detectado algunas discrepancias en relación con la implantación del plan de estudios y la organización del programa recogidos en la Memoria verificada:

-La denominación de algunas asignaturas en la Web del título no coincide exactamente con el nombre asignado en la memoria verificada.

-El sistema de evaluación en algunas asignaturas no coincide con el indicado en la memoria verificada.

-En la Web del título aparecen ofertadas dos asignaturas, cuya denominación: Instalaciones de climatización y Tecnología frigorífica no coincide con las asignaturas: “Instalaciones de acondicionamiento de aire” e “Instalaciones de calefacción y agua caliente” recogidas en la memoria verificada.

El perfil de egreso definido y su despliegue en el plan de estudios se corresponde con la descripción del mismo en la memoria verificada.

El perfil de ingreso se corresponde con el indicado en la memoria verificada.

Los criterios de admisión, de acuerdo con el perfil de ingreso recomendado, son correctos y la demanda de plazas es menor que la oferta.

Las diferentes normativas académicas están accesibles en la Web del título y son acordes a las incluidas en la memoria verificada.

La UNED en su documento con número de expediente 2502335, de fecha 15/10/2015, indica que ha procedido a la subsanación de los diferentes deficiencias observadas en el informe para la renovación de la acreditación: se ha enviado a ANECA documento actualizado de la Memoria de verificación para su revisión y aceptación, donde las deficiencias detectadas se muestran subsanadas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada, el informe final de evaluación y los informes de seguimiento se encuentran publicados en la Web del título y son fácilmente accesibles.

En la Web del título se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y títulos (RUCT), así como al SGIC del título que contiene los principales indicadores del título, si bien esta información solo esta accesible para los usuarios con acceso, no estando disponible públicamente. La información sobre las vías de acceso al título, el perfil de ingreso recomendado, la estructura del plan de estudios, la distribución de créditos, la modalidad de impartición y el perfil de egreso del título está disponible y es de fácil acceso desde la Web del título.

En general, se constata que el título dispone de información amplia y organizada que permite facilitar la orientación de los futuros estudiantes y otros agentes de interés.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado que, en general, asegura la mejora continua del título.

La ETS de Ingenieros Industriales y el título de Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales, evidencian la utilización de los recursos del SGIC de la UNED.

En el título se evidencia un seguimiento de las acciones y un análisis de sus efectos en la mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte docencia en el título es adecuado y suficiente, estando la mayoría de ellos implicados en actividades que repercuten de forma positiva en el título.

La mayoría del personal docente tiene vinculación permanente y más del 50% tiene el grado de doctor.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es alto.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales e infraestructuras virtuales y las disponibles en la sede central de la UNED son apropiados para el título ofertado y el número de estudiantes matriculados. Los materiales didácticos se corresponden con los indicados en la memoria verificada. La satisfacción de los estudiantes encuestados con los recursos puestos a su disposición es alta. No obstante, la UNED no ha hecho efectiva algunas de las recomendaciones de los informes previos de seguimiento del título emitidos por ANECA:

-Incluir información relativa a los recursos materiales disponibles en los centros asociados y el porcentaje de dedicación de dichos recursos al título, para poder valorar la suficiencia de los recursos materiales disponibles en los centros asociados.

-Incluir información detallada sobre las prácticas en los centros asociados.

La UNED dispone de un Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), servicio especializado en ofrecer información y orientación académica y profesional y un programa para movilidad y otro para discapacidad. Además, la UNED participa en los principales programas de movilidad internacional (ERASMUS, Fullbright,...).

La UNED en su documento con número de expediente 2502335, de fecha 15/10/2015, indica que está actualizando la información relativa a las instalaciones de los Centros Asociados para la impartición de las prácticas experimentales del grado (página web: "Infraestructura disponible para la impartición de las titulaciones de la ETSII").

En relación a la solicitud relativa de incluir el porcentaje de dedicación de dichos recursos a este título,

los Centros Asociados indican la dificultad de aportar un dato fehaciente, las infraestructuras son compartidas con otras Facultades y Escuelas de la UNED y varían sustancialmente cada año, en función de la matrícula registrada. No obstante, lo que se garantiza, en todo caso, es que los estudiantes realizan con rigor todas y cada una de las prácticas exigidas por los equipos docentes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Del análisis de las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se deduce que los objetivos del programa formativo quedan satisfechos, que los resultados de aprendizaje son los esperados y que la adquisición de las competencias asociadas a cada una de ellas se valora adecuadamente.

Los resultados del aprendizaje alcanzados son coherentes con el MECES a nivel de Grado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el momento de la evaluación del título no hay egresados (sólo se evalúan los cuatro primeros cursos desde la implantación del título) por lo que las tasas y resultados relacionados con ellos no pueden analizarse al no disponer de ellas.

El valor del resto de las tasas disponibles concuerda razonablemente con los valores considerados en la memoria excepto el relativo a la tasa de abandono que en el momento actual es mayor que el esperado.

El grado de satisfacción de los diferentes colectivos consultados con el título es alto aunque la muestra considerada es muy pequeña.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen los siguientes compromisos, de acuerdo con el documento, enviado por la UNED a ANECA, con número de expediente 2502335 de fecha 15/10/2015:

-La denominación de todas las asignaturas, los sistemas de evaluación y las asignaturas indicadas en la Web del título coinciden con lo recogido en la modificación de la memoria del título enviada a ANECA para ser verificada.

-La UNED está modificando la información relativa a las instalaciones de los Centros Asociados para la impartición de prácticas experimentales, esta información será pública y accesible.

-La UNED garantiza que los estudiantes realicen con rigor, todas y cada una de las prácticas exigidas por los equipos docentes para superar cada asignatura.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter trienal.

En Madrid, a 06/12/2015:

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials 'MA' followed by a long horizontal stroke.

El Director de ANECA